

Norma Internacional de Contabilidad n° 37 (NIC 37)

Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Esta Norma Internacional de Contabilidad fue aprobada por el Consejo del IASC en julio de 1998, y tiene vigencia para los estados financieros que abarquen ejercicios cuyo comienzo sea a partir del 1 de julio de 1999.

Nota: Los Apéndices citados en el texto de la Norma no se han incluido en esta publicación.